1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, ASÍ:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogotá D.C., Octubre de 2021

Elaboró: A.A.S.D **MARIA JOSEFINA BAUTISTA** Funcionaria Grupo Logística	Revisó: Subintendente **WALTHER PEÑA MARTÍN** Coordinador Grupo Logística
Elaboró: P.S.P.P **JASON FABIAN WALTEROS ROJAS** Funcionario Grupo Talento Humano	Revisó: Mayor. **PAULA ANDREA VILLARREAL OCAÑA** Coordinador Grupo Talento Humano

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

El Grupo Talento Humano en aras de proteger el bienestar de los funcionarios, establece la necesidad de comprar productos o elementos para prestación de primeros auxilios dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se hace necesario la adquisición de elementos para la prestación de primeros auxilios tanto para la Sede Administrativa, Complejo Industrial MUZU y las bodegas de Santa Lucia ubicadas en el municipio de Funza Cundinamarca, bodegas 14C – 15C – 16C, con el fin de responder de manera oportuna ante una emergencia.

A continuación se relaciona la normatividad legal que justifica la adquisición de los productos farmacéuticos requeridos:

- ✓ Ley 9 de 1979, articulo 127 "*todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores*".

- ✓ Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo Sostenible"

- ✓ Resolución 0705 de 2007, "*Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones*". Artículo 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. *"Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones."*

- ✓ Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25. "*Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:*

 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;"

En la actualidad la Sede Administrativa cuenta con once (11) botiquines portátiles y uno (1) fijo ubicado en el Grupo Talento Humano,

el Complejo Industrial Muzú cuenta con cuatro (8) botiquines portátiles y uno fijo ubicado en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

y en las bodegas del Complejo Industrial Santa Lucia cuentan con cuatro (4) botiquines, uno por cada bodega. Estos botiquines se dotan periódicamente teniendo en cuenta el consumo y vencimiento de los elementos básicos y/o primarios, permitiendo minimizar y controlar situaciones especiales como accidentes e incidentes.

De acuerdo al artículo 3° de la Resolución 0705 de 2007, el Fondo Rotatorio de la Policía, deberá contar con botiquines tipo A y tipo B.

La entidad requiere contratar la adquisición de elementos y productos para la prestación de primeros auxilios con destino al FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, con el fin de efectuar una atención rápida y oportuna en

el momento que algún funcionario de la Sede Administrativa, Complejo Industrial MUZU y las bodegas de Santa Lucia en el municipio de Funza Cundinamarca lo requieran.

El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, como entidad pública de propiedad del estado colombiano, debe propender por mantener y garantizar la salud de las personas que trabajan dentro de la entidad, por esta razón es importante y se hace necesario que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cuente con estos elementos.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

En primer lugar, se requiere realizar el mantenimiento y recarga de los extintores del Fondo Rotatorio de la Policía, que actualmente se encuentran ubicados en la Sede Administrativa, Complejo Industrial, Bodegas Funza y Parque Automotor de la entidad, para dar cumplimiento con la normatividad legal vigente, los cuales tienen vencimiento en el mes de octubre. Estos equipos son indispensables como medida de prevención del riesgo, así mismo estos extintores cumplirán su periodo de vigencia en la recarga y cualquier falla en dichos equipos afectaría el desarrollo normal de la entidad; motivo por el debemos garantizar el correcto uso y finalidad que tienen estos equipos de extinción, el cual es, el de evitar daños considerables en las instalaciones y garantizar la protección de los trabajadores ante la ocurrencia posible de conatos de incendios y/o emergencia ante un incendio.

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta actualmente con la siguiente distribución así:

UBICACIÓN	CANT EXTINTORES
SEDE ADMINISTRATIVA	34
COMPLEJO INDUSTRIAL	137
COMPLEJO FUNZA (BODEGA BORDADOS, BODEGA ALMACÉN GENERAL Y BODEGA GESTIÓN DOCUMENTAL)	62
VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA ENTIDAD	25
TOTAL	258

RELACIÓN DE EXTINTORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

SEDE ADMINISTRATIVA

TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS	CANTIDAD
Multipropósito	10	14
ABC	20	08
Agente limpio Solkaflam	10	10
Agua a presión	2.5	2
TOTAL		34

SEDE INDUSTRIAL

TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS	CANTIDAD
Multipropósito	10	41
ABC	20	29
ABC	30	5
Satélite agua	150	7
Satélite ABC	150	2
Gas carbónico	10	7
Agua a presión	2.5	37

Tipo k	2.5	3
Solkaflan	10	6
TOTAL		137

SEDE DE FUNZA

TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS	CANTIDAD
Multipropósito	10	2
ABC	20	43
ABC	30	2
Solkaflam	3,700	6
Clase k	20	1
Gas carbónico	10	3
Agua a presión	2.5	2
Satélite de agua	150	3
TOTAL		62

VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD

TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS	CANTIDAD
ABC carros	5	21
ABC carros (camiones)	10	3
ABC carro (bus)	20	1
TOTAL		25

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El Fondo Rotatorio de la Policía así mismo requiere realizar la adquisición de 22 extintores, discriminados de la siguiente manera:

TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS	CANTIDAD
extintores multipropósito	20	17
extintores de dióxido de carbono	10	03
extintores satélite multipropósito	150	02
TOTAL		22

Dichos elementos serán utilizados para dotar la bodega No.13C ubicada en el Parque Industrial Santa lucia km 3.3 Funza.

Por lo tanto, el Fondo Rotatorio de la Policía, como entidad pública debe realizar la instalación de extintores de varios tipo de fuego, con el fin de mitigar conatos de incendio y garantizar la seguridad de los funcionarios y contratistas que laboran en las diferentes oficinas, es de aclarar que el mobiliario, documentos y equipos son material combustible esto aumentaría la posibilidad de un siniestro. Por tal razón se hace necesario garantizar el normal funcionamiento bajo los parámetros señalados en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

El Grupo Logística en aras de propender por el bienestar de los funcionarios y de las instalaciones de la entidad, establece la necesidad de contratar la adquisición de extintores, así:

10 L



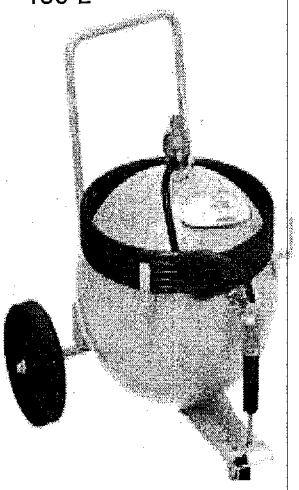
17

20 L



03

150 L



02

Con el fin de ser instalados en la bodega 13C del Fondo Rotatorio de la Policía ubicada en el Parque Industrial Santa Lucía en Funza, debido a que en la actualidad no se cuenta con dichos elementos de seguridad con el fin de prestar una reacción oportuna y eficiente ante posibles emergencias.

Con el fin de dar cumpliendo con la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional, a continuación relacionadas:

- Ley 9 de 1979, articulo 127 *"todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores".*
- Decreto Ley 919 de 1989 *"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.".*
- Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*
- Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25. "*Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*
- Ley 99 de 1993, por la cual se especifican los elementos que debe incluir el gabinete contra incendio su utilización y ubicación.
- Norma Técnica Colombiana 2850 de 2006 "*establece los requisitos que deben cumplir, y los ensayos a los cuales se deben someter los extintores plásticos de polvo químico seco".*

- Norma Técnica Colombiana 2885 *"Extintores portátiles contra incendios"*,
- Norma Técnica Colombiana 652 de 2005 "*extintores de polvo químico seco"*
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social la cual dispone las normas de higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. Capítulo II extinción de incendios
- Normas ICONTEC 1700 establece las medidas de seguridad en edificaciones.

3. INFORMACIÓN GENERAL

N/A

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1. Objeto del Contrato

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, ASÍ:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

4.2. Alcance del Objeto

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

El alcance del presente proceso contractual es la adquisición de elementos para la atención de primeros auxilios en emergencias con destino al Fondo Rotatorio de la Policía cuya finalidad tiene Prevenir y controlar cualquier tipo de emergencia que se presente dentro de las instalaciones de la Entidad así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El presente proceso contractual Mantenimiento y Recarga de extintores, es con el fin de dar cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Es de aclarar que estos equipos son indispensables como medida de prevención del riesgo, así mismo estos extintores cumplirán su periodo de vigencia en la recarga y cualquier falla en dichos equipos afectaría el desarrollo normal de la entidad; debemos garantizar el correcto uso y finalidad que tienen estos equipos como evitar daños considerables en las instalaciones y garantizar la protección de los trabajadores ante la ocurrencia posible de conatos de incendios y/o emergencia ante un incendio.

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Es importante señalar que la adquisición de extintores nuevos será utilizada para dotar la bodega No.13C ubicada en el Parque Industrial Santa lucia. km 3.3 Funza.

4.3. Especificaciones Técnicas del Contrato a Desarrollar

Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran relacionadas en el Anexo N°. 01 del presente estudio previo.

5. CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC-, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311511 (Vendajes de gasa)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311700 (Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades)	42311708 (Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42180000 (Productos de examen y control del paciente)	42181500 (Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general)	42181501 (Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311511 (Vendajes de gasa)
51000000 (Medicamentos y Productos Farmacéuticos)	51100000 (Medicamentos anti infecciosos)	51102700 (Antisépticos)	51102713 (Povidona yodada)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42180000 (Productos de examen y control del paciente)	42182200 (Termómetros médicos y accesorios)	42182206 (Termómetros de mercurio para uso médico)
51000000 (Medicamentos y Productos Farmacéuticos)	51100000 (Medicamentos anti infecciosos)	51102700 (Antisépticos)	51102710 (Antisépticos basados en alcohol o acetona)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311504 (Vendajes o compresas para el cuidado de quemaduras)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311505 (Vendajes o compresas para uso general)

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**72100000** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	**72101500** SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**72101509** SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

46000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	**46190000** PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	**46191600** EQUIPO CONTRA INCENDIOS	**46191601** EXTINTORES

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**72100000** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	**72101500** SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**72101509** SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
46000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	**46190000** PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	**46191600** EQUIPO CONTRA INCENDIOS	**46191601** EXTINTORES

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el proceso contractual será hasta por valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.202.246,00),** valor que incluye el impuesto al valor agregado IVA (si aplica), y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, que impliquen la debida ejecución de la aceptación de oferta, referenciados así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

El presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 5.664.360,00),** incluido todos los impuestos tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

Discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			SEDE ADMINISTRATIVA	FÁBRICA DE CONFECCIONES	COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA (FUNZA)				
1	CINTA ADHESIVA DE PAPEL MICROPOROSO	Micropore rollo caja x 12 unidades de 1x5 yardas	1	20	2	$ 31.644,00	$ -	$ 31.644,00	$ 727.812,00
2	VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	2X5 yardas	12	15	4	$ 939,00	$ -	$ 939,00	$ 29.109,00
3	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	3X5 yardas	12	15	4	$ 1.225,00	$ -	$ 1.225,00	$ 37.975,00

4	VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	5X5 yardas	12	15	4	$ 1.750,00	$ -	$ 1.750,00	$ 54.250,00
5	GUANTES QUIRÚRGICOS LÁTEX	Guantes látex caja x 100	5	12	5	$ 54.859,00	$ -	$ 54.859,00	$ 1.206.898,00
6	TERMÓMETRO CORPORAL INFRARROJO	Termómetro infrarrojo Corporal por Unidades	1	1	1	$ 65.450,00	$ -	$ 65.450,00	$ 196.350,00
7	ALCOHOL	1 frasco de 700 ml.	12	15	5	$ 3.663,00	$ -	$ 3.663,00	$ 117.216,00
8	CREMA FURACIN O SULFAPLATA	Crema Sulfaplata por 30 g	5	45	5	$ 8.250,00	$ -	$ 8.250,00	$ 453.750,00
9	ELEMENTO DE BARRERA O MASCARA PARA RCP	Elemento de barrera o mascara para RCP	24	50	2	$ 5.550,00	$ -	$ 5.550,00	$ 421.800,00
10	YODOPOVILONA O CLORHEXIDINA	Frasco por 120 ml	12	90	7	$ 4.500,00	$ -	$ 4.500,00	$ 490.500,00
11	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica de PVC de 250 CC (plástico grado médico)	6	25	3	$ 2.142,00	$ -	$ 2.142,00	$ 72.828,00
12	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica o 500 CC (plástico grado médico)	6	25	3	$ 2.142,00	$ -	$ 2.142,00	$ 72.828,00
13	LINTERNAS	Linternas LED y recargable	12	5	4	$ 2.937,82	$ 558,18	$ 3.496,00	$ 73.416,00
14	TIJERAS QUIRURGÍCAS	Tijera Quirúrgica estándar recta punta roma-aguda	12	5	2	$ 5.294,12	$ 1.005,88	$ 6.300,00	$ 119.700,00
15	GASAS	Gasa tejida estéril 100% algodón, caja por 24 unidades.	8	23	0	$ 6.744,00	$ -	$ 6.744,00	$ 209.064,00
16	ESPARADRAPO	Esparadrapo rollo caja x 12 unidades de 1x5 yardas	3	23	6	$ 43.152,00	$ -	$ 43.152,00	$ 1.380.864,00
TOTAL			143	384	57	$240.241,93	$1.564,07	$ 241.806,00	$ 5.664.360,00

La exención a los productos del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16, según el Decreto 551 del 15 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica", se encuentra supeditado al cumplimiento de las condiciones del artículo 2 del decreto mencionado anteriormente, así mismo a la aplicación del régimen tributario que tenga el oferente adjudicatario, de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES

El presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($6.568.604)**, incluido todos los impuestos tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Tipo ABC 5 lb	21	$ 10.000,00	$ 210.000,00
2	Tipo ABC 10 lb	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
3	Tipo ABC 20 Lb	81	$ 22.000,00	$ 1.782.000,00
4	Tipo ABC 30 lb	7	$ 25.000,00	$ 175.000,00
5	Tipo agua	41	$ 12.000,00	$ 492.000,00
6	Tipo Solkaflam	22	$ 59.441,00	$ 1.307.702
7	Tipo gas carbónico	10	$ 47.541,00	$ 475.410
8	Tipo satélite ABC	2	$ 107.041,00	$ 214.082
9	Tipo satélite AGUA	10	$ 83.241,00	$ 832.410
10	Tipo K	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
	TOTAL	**258**	**$ 426.264,00**	**$ 6.568.604,00**

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 3.969.282,00),** incluido todos los impuestos tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	EXTINTORES (MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS P.Q.S.)	17	$ 75.000	$1.275.000,00
2	EXTINTORES (CO2 10 LIBRAS)	3	$200.000	$ 600.000,00
3	EXTINTORES (SATÉLITE MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS)	2	$ 1.047.141	$ 2.094.282.00
	TOTAL	**22**	**$ 1.322.141**	**$ 3.969.282,00**

Nota: No se podrá ofertar por encima del valor del presupuesto establecido por la entidad, ni por encima del valor unitario establecido para cada elemento o ítem. So pena de causal de rechazo.

6.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Con el fin de respaldar la disponibilidad de recursos para adelantar la presente contratación, se expidieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

CDP N° 55921 Fecha Expedición: 2021-07-22A			
RUBRO		**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
SIIF	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTICICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	$2.000.000,00
	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTICICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	$ 3.665.000,00
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN			

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES

CDP N° 55621 Fecha Expedición: 2021-07-22			
RUBRO		**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
SIIF	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICAS, FIBRAS ARTICICIALES (OFIBRAS INDUSTRIALES)	$15.000.000,00
	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICAS, FIBRAS ARTICICIALES (OFIBRAS INDUSTRIALES)	$20.000.000,00
OBJETO: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES			

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CDP N° 55721Fecha Expedición: 2021-07-22			
RUBRO		**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
SIIF	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$ 2.500.000,00
	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$ 2.500.000,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA			

6.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso de contratación se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2021, la cual está descrito así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

CODIGO UNSPSC	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	MES PUBLICACIÓN
42311500	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUÍN	MINIMA CUANTIA	$ 5.665.000,00	OCTUBRE

LOTE 2. MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD DE	VALOR	MES DE EJECUCIÓN
46191500	MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES	MÍNIMA CUANTÍA	$35.000.000,00	OCTUBRE

LOTE 3 **ADQUISICIÓN** DE EXTINTORES **PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD DE	VALOR	MES DE EJECUCIÓN
46191600	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	$5.000.000,00	OCTUBRE

7. FORMA DE PAGO (APLICA PARA LOS TODOS LOTES)

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la Aceptación de Oferta, en pesos colombianos, en UN ÚNICO PAGO, como contra prestación de la adquisición de bienes y/o prestación del servicio, una vez sean recibidos por el Supervisor de la Aceptación de Oferta, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, previo cumplimiento de los requisitos y de la entrega de la documentación que se describe a continuación así:

- El contratista deberá enviar las facturas comerciales para su trámite al siguiente correo electrónico: facturacion@forpo.gov.co; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017, Resolución 000010 de 2018, la Resolución N°00042 de 2020, la Resolución N°000114 de 2020 y la Resolución N°000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica.
- EL CONTRATISTA que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación de recibido a satisfacción de bienes y/o servicios, expedida por el Supervisor de la Aceptación de la Oferta.
- Acta de recepción de los bienes para el LOTE 1 Y 3 por parte del Almacén del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Para el pago, el contratista deberá presentar además, la actualización de las garantías correspondientes a los amparos de calidad del bien y/o servicio.

NOTAS:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.

3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días más para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.
4. En caso de que el contratista sea un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa, y decida realizar su facturación de manera separada por cada uno de sus integrantes, se deberá respetar el porcentaje de participación tenido por cada integrante en la respectiva forma asociativa, so pena de su devolución, es decir, no se aceptarán facturaciones por valores superiores a los que correspondan respecto del porcentaje de participación tenido.
5. No se podrá facturar por encima del valor de los servicios y/o bienes ofertados.
6. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.
7. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.
8. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N°00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad.
9. El contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No.000114 de 2020 relacionada con la actualización del RUT y la Resolución No.000005 del 2021 expedidas por la DIAN.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

Será por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la contrato.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Será de Treinta días (30) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

El plazo de la entrega de los elementos y adquirir del presente proceso, será treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimiento previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones de la bodega 15 C del Almacén General, ubicada en el kilómetro 3.3 vía Funza-Siberia, Parque Industrial Santa Lucia, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El mantenimiento y recarga de extintores se realizará en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

- Sede Administrativa – Edificio General Julio Arboleda: Ubicado en la Carrera 66A No 43-18 Barrio Salitre El Greco en la Ciudad de Bogotá D.C.
- Complejo Industrial (Fábrica de confecciones, Almacén General, Grupo Operaciones Comercio Exterior, Depósito Aduanero), Ubicado en la Carrera 51 D No 46-02 Sur Barrio Venecia en la Ciudad de Bogotá D.C.
- Bodegas Complejo Funza ubicadas en el parque Industrial Santa Lucia kilómetro 3.3 vía Funza – Siberia bodegas 14c, 15c y 16c en el Municipio de Funza - Cundinamarca.

NOTA: Para los extintores de cada uno de los vehículos del Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá desplazarse sin costo adicional a cualquier de las tres (03) sedes descritas anteriormente donde se encuentren ubicados los automotores, previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de la oferta.

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

La entrega de los bienes se realizará en la sede, COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA km 3.3 Funza, en la Bodega 13c en previa supervisión del almacenista de la entidad y el supervisor del contrato.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

10.1.1 OBLIGACIONES GENERALES (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el FORPO, las siguientes obligaciones generales:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato si se hace necesario.
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima el FORPO.
5. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
7. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el FORPO.
8. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, que hacen parte integral del Contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
12. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.

13. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes al sistema general de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
14. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el Representante Legal del FORPO.
15. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993

10.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

1. Deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionas en los documentos del proceso de contratación, las cuales se verificarán a través de una certificación debidamente firmada por el representante legal, la que deberá adjuntarse al momento de la entrega de los elementos, por lo que se deberá adjuntar certificado de conformidad por parte de un ente debidamente acreditado por el INVIMA o la superintendencia de industria y comercio.

2. Los productos deberán estar debidamente sellados en sus respectivos empaques y etiquetas donde se lea con claridad las especificaciones (composición, posología, advertencias como mínimo), al igual que su fecha de vencimiento, la cual no podrá ser inferior a cinco años desde la entrega por parte del proveedor al Fondo Rotatorio de la Policía.

3. El contratista deberá entregar los productos farmacéuticos y los demás elementos en condiciones óptimas de uso, debidamente empacados, sellados, rotulados. Por ningún motivo se recibirán elementos en mal estado, vencidos o rotos.

4. El contratista deberá entregar los productos Alcohol, Crema Furacin o Sulfaplata, Yodopovilona o Clorhexidina y Solución Salina u otro, debidamente identificados con el Sistema Globalmente Armonizado o rombo NFPA 704, así como aportar la hoja de datos de seguridad (a color) emitida por el fabricante de cada producto.

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

1. El contratista se obliga a prestar los servicios de mantenimiento y recarga de los extintores del Fondo Rotatorio de la Policía.
2. Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte y movilización, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.
3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. El Contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores con productos de alta calidad que no afecten al medio ambiente, de conformidad con la normatividad vigente.
5. El contratista deberá suministrar extintores de reemplazo al momento de retirar los que son propiedad del FORPO para su respectivo mantenimiento y recarga.
6. El contratista deberá realizar el mantenimiento y recarga de extintores de acuerdo a la norma NFPA 10 última edición.

7. El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales del Fondo Rotatorio de la Policía.
8. Igualmente deberá contar con la cantidad de personal necesaria para el cargue y descargue de los elementos de las entregas, el Fondo Rotatorio de la Policía no dispondrá de recurso humano para tal fin. Los elementos se deben cubrir de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.
9. Presentar mediante informe, la gestión realizada con el agente extintor desechado, incluyendo registros fotográficos.
10. En caso de prorroga o adición y/o modificación se deberá informar al supervisor y/o al contratista con 10 días de antelación, para adelantar los trámites pertinentes.

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA:

1. El contratista se obliga entregar los extintores al Fondo Rotatorio de la Policía, según las especificaciones técnicas establecidas.
2. Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte y movilización, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.
3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. Asumir la responsabilidad de subsanar las fallas que presenten los bienes y accesorios fabricados, suministrados, probados, subsanándolas por un bien nuevo de iguales o mejores características.
5. El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales del Fondo Rotatorio de la Policía.
6. Igualmente deberá contar con la cantidad de personal necesaria para el cargue y descargue de los elementos de las entregas, el Fondo Rotatorio de la Policía no dispondrá de recurso humano para tal fin. Los elementos se deben cubrir de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.
7. En caso de prorroga o adición y/o modificación se deberá informar al supervisor y/o al contratista con 10 días de antelación, para adelantar los trámites pertinentes.

10.1.3 CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

En atención a que el FORPO, expidió el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos.

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

- Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
- Enviar declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

- El contratista deberá entregar al supervisor "fichas técnicas" y "hojas de datos de seguridad" de los productos utilizados para la recarga.
- Los residuos del agente extintor, se deberán disponer finalmente de acuerdo a la ley, entregando los certificados de disposición final al supervisor del contrato.
- El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los equipos que requieren recarga.
- Los compuestos del agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el medio ambiente. Enviar fichas técnicas de los agentes a emplear. En caso que por consideraciones técnicas no se puedan emplear enviar una declaración firmada justificando las razones, la cual esté debidamente sustentada. De manera que se asegure que los químicos empleados en la carga de los extintores de la entidad no contengan hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano dañinos para la capa de ozono.1
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
- Aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO,
- Controlar los aspectos ambientales generados por el desarrollo del objeto del contrato, evitando afectar al medio ambiente y a la salud.

LOTE 3: ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

- El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los equipos que requieren recarga.
- Los compuestos del agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el medio ambiente. Enviar fichas técnicas de los agentes a emplear. En caso que por consideraciones técnicas no se puedan emplear enviar una declaración firmada justificando las razones, la cual esté debidamente sustentada. De manera que se asegure que los químicos empleados en la carga de los extintores de la entidad no contengan hidrobromofluorocarburos del

[1] Tomado de: Guía de Contratación Sostenible. Alcaldía Mayor de Bogotá.

metano, del etano o del propano dañinos para la capa de ozono.2

- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
- Aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO,
- Controlar los aspectos ambientales generados por el desarrollo del objeto del contrato, evitando afectar al medio ambiente y a la salud.

10.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (PARA TODOS LOS LOTES)

En virtud del presente contrato el FORPO se obliga a:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución del objeto de la Aceptación de Oferta.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, se asigna un supervisor por lote, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la aceptación de la oferta a través del Supervisor de cada lote de la Aceptación de Oferta designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los elementos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor de la Aceptación de Oferta de cada lote, dará aviso oportuno al Fondo Rotatorio de la Policía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

11 SANCIONES CONTRACTUALES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Aceptación de Oferta, así:

a) **MULTA.-** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar según los bienes o servicio dejado de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007

 De otra parte, se establece un **cero punto dos por ciento (0.2%)** del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la

[2] Tomado de: Guía de Contratación Sostenible. Alcaldía Mayor de Bogotá.

forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, uno de los requisitos de ejecución del contrato y que se encuentre a su cargo.

a) **PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 al 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente Aceptación de Oferta, EL CONTRATISTA pagará al Fondo Rotatorio de la Policía, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del total de la Aceptación de Oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y será proporcional cuando sea incumplimiento parcial de la Aceptación de Oferta, sin superar el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplado en el literal a) del presente numeral. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente de la Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO ÚNICO – APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, afectar la garantía única o acudir a la jurisdicción coactiva, conforme con el Parágrafo Único del Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

12 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Los fundamentos jurídicos que soportan esta selección se encuentran determinados en el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la Menor cuantía.

12.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los fundamentos jurídicos que soportan esta selección se encuentran determinados en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2; del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la Menor cuantía.

13 TIPO DE CONTRATO

Lote 1**:** Corresponde a una Aceptación de Oferta de **COMPRAVENTA**

Lote 2 Corresponde a una Aceptación de oferta de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Lote 3 Corresponde a una Aceptación de Oferta de **COMPRAVENTA**

14 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma parcial por LOTE COMPLETO:

14.1 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO

LA ESCOGENCIA DE LA OFERTA RECAERÁ SOBRE AQUELLA QUE PRESENTE EL MENOR VALOR DE LA OFERTA DEL VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS.

Nota: No se podrá ofertar por encima del valor unitario incluido IVA ni del presupuesto oficial estimado por LOTE determinado por la entidad. So pena de causal de rechazo.

15 FACTOR DE SELECCIÓN

15.1 FACTORES HABILITANTES

15.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La información de acreditación jurídica para el proponente se establecerá en la Invitación

15.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y/O ECONÓMICOS:

La información de exigencia económica se establecerá en la invitación

15.1.3 EXPERIENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

15.1.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Fondo Rotatorio de la Policía tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte del oferente las **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del servicio a adquirir en todas y cada una de sus partes.

15.1.3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento de la Aceptación de Oferta, se requiere que el proponente presente **certificaciones junto con las copias de los contratos** y/o de las facturas comerciales, con los que acredite la ejecución de **contratos iguales y/o similares al del objeto del presente proceso** de selección **SEGÚN EL LOTE QUE APLIQUE, suscritos con entidades públicas y/o privadas**, y celebrados con anterioridad a la fecha del cierre del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Las certificaciones y/o facturas comerciales que aporten para acreditar la experiencia, **deberán contener como mínimo** la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad o persona contratante.
- Nombre o razón social de la entidad o persona contratista.
- Objeto del contrato.
- Datos de contacto del Contratante (Mínimo números telefónicos de contacto, dirección física y dirección de correo electrónico).
- Fecha de inicio y de terminación del respectivo contrato.
- Valor final y/o total ejecutado del contrato.
- Nombres y apellidos completos y en forma clara de la persona que suscribe la certificación, así como un número telefónico, dirección correo electrónico de contacto (objeto de verificación).

- Lugar y fecha de expedición de la certificación.

NOTAS GENERALES:

Nota 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información requerida en el presente numeral, no serán tenidas en cuenta. En caso de inconsistencias en la información se podrá solicitar aclaración y/o acreditación de la documentación. La presentación de las certificaciones de experiencia debe cumplir con los requisitos señalados por la entidad.

Nota 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Fondo Rotatorio de la Policía **NO** Aceptará ni tendrá en cuenta:

- Certificaciones de subcontratistas, ni subcontratos, ya que deberán ser directas. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente, cualquier otra derivación de éstos se entenderá para efectos de la contratación como subcontrato y no será válida.
- Certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Fondo Rotatorio de la Policía.
- Certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- El auto certificaciones.

Nota 3: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa.

Nota 4: En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa participante, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de todos sus integrantes; sin embargo **todos los miembros deben aportar experiencia**.

Nota 5: Serán válidos para acreditar experiencia **solo los contratos ejecutados y finalizados en su totalidad**.

Nota 6: El Fondo Rotatorio de la Policía se reserva el derecho de verificar la información contenida en las certificaciones, y en caso de no ser cierta, se incurrirá en causal de rechazo.

Nota 7: El contenido de las Certificaciones se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Para que una certificación cumpla técnicamente deberá satisfacer la totalidad de los requisitos enunciados. En caso de no cumplir con todos y cada uno de los requisitos contemplados, se descalificará la oferta presentada.

Nota 8: En una misma certificación se pueden relacionar varios contratos y/o facturas cuyas copias deben estar anexas. Las copias de las facturas presentadas deberán llenar todos los requisitos exigidos por la DIAN o por el ente regulador correspondiente.

16 MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUCIÓN DE LA OCURREN	PROBABIL	IMPACTO	VALORACI	CALIFICAC	CATEGORÍ	A QUIEN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER	PROBABIL	IMPACTO	VALORACI	CATEGORÍ	AFECTA LA EJECUCIÓ	PERSONA	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLET	COMO SE REALIZA EL MONITORE	PERIODICIDAD CUANDO

1	General	Externo	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL /	Riesgo Social.	Movimientos sociales que podrían bloquear las líneas de suministro.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	2	2	4	Genera un impacto sobre el valor del	Riesgo bajo	Contratista	Ampliar plazo de entrega de los bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Retrasa el suministro de los bienes generando demoras producto de no contar con elementos.	Entidad / Contratista (cuando se	Ejecución del contrato.	Firma del contrato / Recibo de los bienes.	Seguimiento por parte del y supervisor en los informes mensuales de supervisión	Mensual de acuerdo a los informes de supervisión.
2	General	Interno	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Regulatorio.	Implementación de nuevas normas técnicas/Cambios legales abruptos	Los bienes solicitados y/o entregados no cumplen con las necesidades de la Entidad /Inseguridad Jurídica y Comercial presente en todo el proceso contractual.	2	2	4	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el	Riesgo bajo	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Realizar las mejoras a los bienes de acuerdo a las innovaciones del mercado	1	1	2	Riesgo Bajo	Retrasa el suministro de los bienes.	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en	Pliegos de condición y Ejecución del contrato.	Firma del contrato / Recibo de los bienes.	Seguimiento por parte del y supervisor en los informes mensuales de supervisión	Mensual de acuerdo a los informes de supervisión.
3	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgos Financieros	Falta de liquidez/Condiciones financieras adversas	Disolución obligatoria o voluntaria de la Empresa , Consorcio o Unión Temporal/Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	3	2	5	Impacto del valor del contrato en un 10%	Riesgo bajo	Contratista	Terminación del Contrato/ Ampliar plazo de entrega de los bienes.	2	1	3	Riesgo Bajo	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Contratista	Dentro del término de ejecución del contrato.	Recibo de los bienes.	Seguimiento por parte del y supervisor en los informes mensuales de supervisión	Mensual de acuerdo a los informes de supervisión.

4	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Inadecuados procedimientos	En caso de requerirse una adición el contratista no cumple con lo requerido en el contrato.	1	2	3	Genera un impacto sobre el valor del	Riesgo bajo	Contratista	Plan de trabajo para dar cumplimiento al objeto de la adición /Ampliar plazo de entrega del contrato	1	3	4	riesgo bajo	Los sobrecostos no representan más del 1 por ciento (%) del valor del contrato	Contratista.	Dentro del término de ejecución del contrato.	En la recepción de los bienes por parte del supervisor dentro de plazo de ejecución.	Seguimiento por parte del y supervisor en los informes mensuales de supervisión	Mensual de acuerdo a los informes de supervisión.
5	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Cambio de la normatividad ambiental que aplique al producto o servicio según recomendaciones del fabricante o por disposición legal, o contractual	Se afecte la ejecución del contrato por cuanto se requiere el cumplimiento de los aspectos normativos por parte del contratista.	3	4	7		Alto	Contratista / Entidad	Revisión de la normativa aplicable, en caso de exigir permisos, licencias o similares, el contratista deberá realizar las gestiones pertinentes para adelantar dichos tramites sin que se afecte la 23emás 23uidad del contrato.	3	2	5	Medio	NO	Entidad	Durante toda la ejecución contractual	Desde el momento de la comunicación de la aceptación de la oferta hasta el término de la ejecución contractual	Revisión de la normatividad ambiental aplicable	cada vez que se requiera
6	General	Externo	Ejecución	Económico	no disposición final de los residuos sólidos reciclados, peligrosos y los que se requieran para protección del medio ambiente	Que el Objeto del contrato no se cumpla	3	3	6		Alto	Contratista	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad	1	3	4	Bajo	NO	Entidad	Elaboración de estudios de mercado	hasta la liquidación del contrato	En la elaboración y revisión de los estudios previos; y ejecución del contrato	Previa radicación de los documentos en el área de contratación// informes de supervisión

7	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Falta de elementos de seguridad industrial requeridos para llevar a las actividades o producción, comercialización de productos, según normas sanitarias y de seguridad y salud en el trabajo	Contaminación de los espacios usados y/o accidentes	3	4	7		Alto	Contratista	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad	1	2	3	Bajo	NO	Entidad	En la etapa precontractual y Durante toda la ejecución contractual	hasta el término de finalización de la ejecución contractual	Comunicación constante con el contratista y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Cada vez que se requiera	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fenómenos climáticos, Incendios forestales, biológicos, patológicos, acción de roedores y animales	Afectación de la ejecución del contrato	3	4	7		Alto	Contratista	Se establecerán en la invitación pública y estudios previos de manera clara el requerimiento y su cumplimiento	1	2	3	Bajo	NO	Entidad	En la etapa precontractual y Durante toda la ejecución contractual	Antes y Durante la ejecución del contrato	Comunicación constante con el contratista y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Cada vez que se requiera	
9	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Falta de licencias y permisos ambientales requeridas para la operatividad del contrato	Afectación de la ejecución del contrato y posible contaminación de los recursos naturales	3	5	8		Extremo	Contratista	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad, haciendo claridad en el cumplimiento de la normativa que rige para la operatividad de este tipo de labor	2	2	4	Bajo	NO	Entidad	En la etapa precontractual	Antes del cierre del proceso	Revisión de la normatividad ambiental aplicable	Cada vez que se requiera	
10	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuado manejo y/o disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, así mismo los reciclables.	Incumplimiento del objeto del contrato y posible contaminación de los recursos naturales	3	3	6		Alto	Contratista	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad	1	3	4	Bajo	NO	Entidad	Elaboración de estudios de mercado	hasta la liquidación del contrato	En la elaboración y revisión de los estudios previos; y ejecución del contrato	Previa radicación de los documentos en el área de contratación/ informes de supervisión	

11	General	Externo	Ejecución	Económico	Durante la ejecución por providencias judiciales o actuaciones administrativas se materializan embargos sobre el contrato celebrado que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto del contrato.	2	2	4		Alto	Contratista	Para contratos de suministro y prestación de servicio se procederá a la terminación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. En los demás casos se procederá a la terminación bilateral de común acuerdo y la posterior liquidación del contrato.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad	Elaboración de estudios de mercado	hasta la liquidación del contrato	En la elaboración y revisión de los estudios previos y ejecución del contrato	Previa radicación de los documentos en el área de contratación/ informes de supervisión
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Durante la ejecución del contrato en el marco de la implementación de medidas para la prevención del COVID 19, se presenten retrasos en la entrega de los bienes.	Incumplimiento del objeto del contrato.	2	2	4	Genera un impacto sobre el valor del	Bajo	Contratista	Otorgar prorroga al contrato	1	1	2	Bajo	NO	Entidad	Firma del Contrato	hasta la liquidación del contrato	Informes de Supervisión	Previa radicación de los documentos en el área de contratación/ informes de supervisión

13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fluctuación en la tasa representativa del mercado	Incremento del precio de los elementos que sean importados generando retraso o incumplimiento del contratista	1	1	2	Genera un impacto sobre el valor del	BAJO	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Presentación de la oferta	Terminación contrato	Oferta económica	Cuando ocurra el evento

17 GARANTÍAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la Aceptación de Oferta, el futuro Contratista deberá constituir por su nombre, cuenta y riesgo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente documento a suscribirse, una Garantía Única a favor del Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, identificado con NIT 860.020.227-0, la cual consistirá en Póliza de Seguro expedida por una Compañía Aseguradora legalmente constituida, autorizada y supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que contenga los siguientes amparos, cuantías y vigencias, así:

GARANTÍA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	VIGENCIA	LOTE
Contrato de Seguro contenido en una Póliza - Garantía de Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	30% del Valor del Contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución y hasta su liquidación, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	LOTE 1, 2 Y 3
Contrato de Seguro contenido en una Póliza - Garantía de Cumplimiento	Calidad de Servicio	50% del Valor del Contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un año (1) más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	LOTE 2
Contrato de Seguro contenido en una Póliza - Garantía de Cumplimiento	Calidad de los bienes	50% del Valor Total del Contrato	Vigencia por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir de la entrega y recibido a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato.	LOTE 1 Y 3

NOTA 1. La póliza debe cubrir el cumplimiento de la Aceptación de Oferta, el incumplimiento total o parcial cuando es imputable al contratista, el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, así como los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad Estatal considere que deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza de la Aceptación de Oferta. Esta debe presentarse con el comprobante de pago.

NOTA 2: En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: La póliza debe ser presentada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del **SECOP II,** dentro de los términos establecidos en la Aceptación de Oferta.

NOTA 4: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

NOTA 5: Cuando la Aceptación de Oferta es modificada para adicionar y/o prorrogar, el contratista deberá ajustar el valor y vigencia de la garantía.

NOTA 6. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en la presente cláusula, en los términos, cuantía y duración establecidos, EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, podrá declarar la caducidad de la Aceptación de Oferta.

NOTA 7. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en la Aceptación de Oferta, el contratista deberá corregirla y ajustarla de acuerdo a lo pactado, en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 8. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

NOTA 9: En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

18 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

El seguimiento y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la coordinador del Grupo Talento Humano o quien haga sus veces Mayor **PAULA ANDREA VILLARREAL OCAÑA** identificado con cédula de ciudadanía No 36.752.071 de Pasto, correo electrónico paula.villareal@correo.policia.gov.co teléfono 2207118-2207152 o quien haga sus veces, para estos efectos el supervisor del contrato estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 80 de 1990, y los artículos 82 a 84 de la ley 1474 de 2011, Resolución 00154 del 16 de abril de 2018 "Por la cual se actualiza el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES Y LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El seguimiento y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la coordinador del Grupo Logística o quien haga sus veces Subintendente **WALTER PENA MARTIN** identificado con cédula de ciudadanía No **1.012.383.689** de Bogotá, correo electrónico walter.pena@forpo.gov.co, teléfono 2207118-2207152 o quien haga sus veces, para estos efectos el supervisor del contrato estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 80 de 1990, y los artículos 82 a 84 de la ley 1474 de 2011, Resolución 00154 del 16 de abril de 2018 "Por la cual se actualiza el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

19 VISITA TÉCNICA

N/A

20 RELACIÓN DE ANEXOS Y DOCUMENTOS

Anexo No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo No. 02 ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con la normatividad vigente, el Fondo Rotatorio de la Policía procede a dejar constancia del análisis económico del sector y de los proveedores, para lo cual se evaluó lo siguiente:

1. FECHA DEL ANÁLISIS

OCTUBRE DE 2021

2. OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, ASÍ:

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

LOTE 3: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS IFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

3. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (APLICA PARA LOS DOS LOTES)

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**72100000** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	**72101500** SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**72101509** SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
46000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	**46190000** PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	**46191600** EQUIPO CONTRA INCENDIOS	**46191601** EXTINTORES

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**72100000** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	**72101500** SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**72101509** SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
46000000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	**46190000** PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	**46191600** EQUIPO CONTRA INCENDIOS	**46191601** EXTINTORES

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 ASPECTOS GENERALES

Para el LOTE 2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Y LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARALAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Todos los **extintores deben** ser recargados después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección o **cuando se** ejecuten procedimientos de mantenimiento.

Los **extintores** tienen una vida útil de 20 años y durante esa vida útil se les somete a una prueba llamada retimbrado o prueba hidráulica, cada 5 años. Esta prueba es de obligado cumplimiento según el Reglamento de Aparatos a Presión.

¿Qué extintores debe tener una empresa?

Los **extintores** para protección de riesgos de fuegos clase B **deben** ser seleccionados entre los siguientes: solkaflam, dióxido de carbono, químico seco, espuma y espuma formadora de película acuosa.

¿Cuántos extintores tiene que haber en una empresa?

Para centros de trabajo con grado de riesgo ordinario, se **debe** colocar al menos un **extintor** por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, mientras que, para los centros de trabajo de riesgo de incendio alto, será un **extintor** por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción.

4.2 REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLE S

- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

4.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

Teniendo en cuenta el objeto contractual establecido en los Documentos y Estudios previos y una vez consultado el portal www.colombiacompra.gov.co para el Fondo Rotatorio de la Policía en los últimos 4 años (2017- 2020), se evidencia que existen antecedentes de demanda con el objeto contractual similar y/o igual de acuerdo a las especificaciones técnicas, así:

Histórico de contratación Fondo Rotatorio de la Policía para la **CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES**

N°	PARTES CONTRATANTES CON FORPO	CONTRATO N°	VALOR DEL CONTRATO
01	TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES	C.A.O 044-2017	$2.970.000,00
02	A&G INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S	C.A.O 149-6-18	$2.429.800,00
03	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	209-6-19	$1.216.542,00

4.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de tener un precio de referencia se realiza la generación de un proceso de solicitud de cotización por la plataforma SECOP II, para LOTE 2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES y LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Se obtuvo como resultado los siguientes datos (se anexa resumen Proceso: 0001 **EXTINTORES LOGIS 2021:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Proveedores inscritos	145
Proveedores interesados	0
Competidores	0
Observaciones	0
Competidores	0
Mensajes	0
Tareas	0
Cotizaciones	0

Una vez verificado que los proveedores inscritos no presentaron ofertas, se procede mediante correo electrónico a solicitar cotizaciones a empresas del mercado, con el fin de analizar el comportamiento del mismo presentando oferta dos firmas.

- **EXTINTORES FIREXT SAS**
- **EQUIPO SERMATEX LTDA**

4.5 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)

4.4.1 Identificación de MIPYMES en el Sector, como potenciales proveedor directo o indirecto.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según: LOTE 2. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES y LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, encontrándose contratos de aceptación de oferta con el Fondo Rotatorio de la Policía y otras entidades estatales, con empresas que tienen la condición requerida en el mercado del sector.

Una vez verificados los documentos que certifican el tamaño de la empresa enmarcándola como MIPYMES, se relacionan a continuación datos de las entidades que obtuvieron bienes y/o servicios con el mismo objeto o similar al del presente proceso de contratación de la siguiente manera:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN MIPYME	FUENTE INFORMACIÓN
EQUIPO SERMATEX LTDA	Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) **Nombre de la Entidad:** Equipo Servicio Mantenimiento Extintores Ltda **Nombre abreviado:** Equipo Sermatex ltda **Tipo de documento:** NIT **Número de documento:** 830125738 **Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) **Nombre y apellido:** Juan Carlos Rivera Zuñiga **Identificación:** 79508161 **Nacionalidad:** Colombiano **Domicilio:** CALLE 38 B SUR No 52 54 **Tipo documento:** **Género:** Información General **Mipyme:** Si **Régimen tributario:** Régimen común Contactos **País:** COLOMBIA **Ubicación:** CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá **Dirección:** CALLE 38 B SUR No 52 54 **Código postal:** 111621	SECOP II
EXTINTORES FIREXT SAS	**Nombre de la Entidad:** BRANDON SEBASTIAN GRANADOS CASTIBLANCO **Nombre abreviado:** Extintores Firext s.a.s **Tipo de documento:** NIT **Número de documento:** 901277134 **Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad por acciones simplificada *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) **Nombre y apellido:** Brandon Sebastian Granados Castiblanco **Identificación:** 1.023.974.012 **Nacionalidad:** Colombiano **Domicilio:** Bogota **Tipo documento:** NIT **Género:** Hombre Información General **Mipyme:** Si **Régimen tributario:** Régimen común Contactos **País:** COLOMBIA **Ubicación:** CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá **Dirección:** Av. 1 de mayo 6-74 sur **Código postal:** **Correo electrónico de la oficina:** extintoresfirextsas@yahoo.com **Teléfono de oficina:** 3142331395 **Fax de oficina:** 5932572 **Página web:** **Correo electrónico para notificaciones SECOP II:** extintoresfirextsas@yahoo.com **Link facebook:** **Link linkedin:**	SECOP II

4.5.1 Reglas que promueven la participación de MIPYMES

a) La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.

b) En la determinación del Código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.

c) La Entidad efectuará solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador de UNSPSC.

d) De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores, la entidad solicitará mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II

y/o a otros que no estén identificados en plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.

e) La entidad registrará en el estudio de mercado – análisis del sector – análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

4.4.2 División del proceso por lotes

Si (X) NO ()

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES										
			EQUIPO SERMATEX LTDA				EXTINTORES FIREXT SAS			
N.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR. UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR. UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Tipo ABC 5 lb	21	$14.950,00	$ 2.841,00	$ 17.791,00	$ 373.611	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00	$ 210.000,00
2	TIPO ABC 10 lb	60	$16.950,00	$ 3.221,00	$ 20.771,00	$ 1.246.260	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 15.000,00	$ 900.000,00
3	TIPO ABC 20 lb	81	$24.950,00	$ 4.741,00	$ 29.691,00	$ 2.404.971	$ 18.487,39	$ 3.512,61	$ 22.000,00	$1.782.000,00
4	TIPO ABC 30 lb	7	$29.950,00	$ 5.691,00	$ 35.641,00	$ 249.487	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 175.000,00
5	TIPO agua	41	$16.950,00	$ 3.221,00	$ 20.771,00	$ 851.611	$ 10.084,03	$ 1.915,97	$ 12.000,00	$ 492.000,00
6	TIPO Solkaflam	22	$49.950,00	$ 9.491,00	$ 59.441,00	$ 1.307.702	50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00	$1.320.000,00
7	TIPO gas carbónico	10	$39.950,00	$ 7.591,00	$ 47.541,00	$ 475.410	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 650.000,00
8	TIPO satélite ABC	2	$89.950,00	$ 17.091	$ 107.041,00	$ 214.082	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 150.000,00	$ 300.000,00
9	TIPO satélite AGUA	10	$69.950,00	$ 13.291,00	$ 83.241,00	$ 832.410	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 1.300.000
10	TIPO K	4	$189.950,00	$ 36.091,00	$ 226.041,00	$ 904.164	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 180.000,00
TOTAL		258								

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES										
N	DESCRIPCIÓN	CAN	EQUIPO SERMATEX LTDA				EXTINTORES FIREXT SAS			
			VALOR. UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR. UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS P.Q.S.	17	$ 79.950	$ 15.191	$ 95.141	$1.617.389	$ 63.025,21	$11.974,79	$75.000	$1.275.000
2	CO2 10 LIBRAS	3	$ 289.950	$ 55.091	$ 345.041	$1.035.122	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$200.000	$600.000
3	SATÉLITE MULTIP ROPÓSITO 150 LIBRAS	2	$ 879.950	$167.191	$1.047.141	$2.094.281	$1.092.436,97	$ 207.563,03	$1.300.000	$2.600.000
TOTAL		22								

6. ANÁLISIS DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL.

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

En el presente análisis de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado se toma el **MENOR VALOR,** quedando de la siguiente forma:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES						
N.	DESCRIPCIÓN	CANT	EQUIPO SERMATEX LTDA		EXTINTORES FIREXT SAS	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Tipo ABC 5 lb	21	$ 17.791,00	$ 373.611	$ 10.000,00	$ 210.000,00
2	TIPO ABC 10 lb	60	$ 20.771,00	$ 1.246.260	$ 15.000,00	$ 900.000,00
3	TIPO ABC 20 lb	81	$ 29.691,00	$ 2.404.971	$ 22.000,00	$ 1.782.000,00
4	TIPO ABC 30 lb	7	$ 35.641,00	$ 249.487	$ 25.000,00	$ 175.000,00
5	TIPO agua	41	$ 20.771,00	$ 851.611	$ 12.000,00	$ 492.000,00
6	TIPO Solkaflam	22	$ 59.441,00	$ 1.307.702	$ 60.000,00	$ 1.320.000,00
7	TIPO gas carbónico	10	$ 47.541,00	$ 475.410	$ 65.000,00	$ 650.000,00
8	TIPO satélite ABC	2	$ 107.041,00	$ 214.082	$ 150.000,00	$ 300.000,00
9	TIPO satélite AGUA	10	$ 83.241,00	$ 832.410	$ 130.000,00	$ 1.300.000
10	TIPO K	4	$ 226.041,00	$ 904.164	$ 45.000,00	$ 180.000,00
	TOTAL	258		**$ 2.829.604**		**$ 3.739.000,00**

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

En el presente análisis de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado se toma el **MENOR VALOR,** quedando de la siguiente forma:

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES										
			EQUIPO SERMATEX LTDA				EXTINTORES FIREXT SAS			
N	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	VALOR IVA	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR. UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITAT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS P.Q.S.	17	$ 79.950	$ 15.191	$ 95.141	$ 1.617.389	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000	$1.275.000,00
2	CO2 10 LIBRAS	3	$ 289.950	$ 55.091	$ 345.041	$ 1.035.122	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$200.000	$ 600.000,00
3	SATÉLITE MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS	2	$ 879.950	$ $167.191	$ 1.047.141	$ 2.094.281	$1.092.436,97	$207.563,03	$ 1.300.000	$2.600.000,00
TOTAL		22				$ 2.094.281				$1.875.000,00
								$ 3.969.281		

7. CONCLUSIÓN

LOTE 2: MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($6.568.604)**, incluido todos los impuestos tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Tipo ABC 5 lb	21	$ 10.000,00	$ 210.000,00
2	Tipo ABC 10 lb	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
3	Tipo ABC 20 Lb	81	$ 22.000,00	$ 1.782.000,00
4	Tipo ABC 30 lb	7	$ 25.000,00	$ 175.000,00
5	Tipo agua	41	$ 12.000,00	$ 492.000,00
6	Tipo Solkaflam	22	$ 59.441,00	$ 1.307.702
7	Tipo gas carbónico	10	$ 47.541,00	$ 475.410
8	Tipo satélite ABC	2	$ 107.041,00	$ 214.082
9	Tipo satélite AGUA	10	$ 83.241,00	$ 832.410
10	Tipo K	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
	TOTAL	**258**	**$ 426.264,00**	**$ 6.568.604,00**

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 3.969.282,00),** incluido todos los impuestos tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	EXTINTORES (MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS P.Q.S.)	17	$ 75.000	$1.275.000,00
2	EXTINTORES (CO2 10 LIBRAS)	3	$200.000	$ 600.000,00
3	EXTINTORES (SATÉLITE MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS)	2	$ 1.047.141	$ 2.094.282.00
TOTAL		**22**	**$ 1.322.141**	**$ 3.969.282,00**

Aprobado por:

Subintendente **WALTER PEÑA MARTIN**
Coordinador Grupo Logística

Elaborado por:

A.A.S.D **MARÍA JOSEFINA BAUTISTA**
Funcionaria Grupo Logística

ANEXO No. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con la normatividad vigente, el Fondo Rotatorio de la Policía procede a dejar constancia del análisis económico del sector y de los proveedores, para lo cual se evaluó lo siguiente:

1. FECHA DEL ANÁLISIS

Julio de 2021

2. OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, ASÍ:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

3. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC- se procedió a efectuar la codificación de los servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311511 (Vendajes de gasa)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311700 (Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades)	42311708 (Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42180000 (Productos de examen y control del paciente)	42181500 (Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general)	42181501 (Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311511 (Vendajes de gasa)
51000000 (Medicamentos y Productos Farmacéuticos)	51100000 (Medicamentos anti infecciosos)	51102700 (Antisépticos)	51102713 (Povidona yodada)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42180000 (Productos de examen y control del paciente)	42182200 (Termómetros médicos y accesorios)	42182206 (Termómetros de mercurio para uso médico)
51000000 (Medicamentos y Productos Farmacéuticos)	51100000 (Medicamentos anti infecciosos)	51102700 (Antisépticos)	51102710 (Antisépticos basados en alcohol o acetona)
42000000	42310000	42311500	42311504

(Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	(Productos para el cuidado de heridas)	(Vendas y vendajes y productos relacionados)	(Vendajes o compresas para el cuidado de quemaduras)
42000000 (Equipo Médico, Accesorios y Suministros)	42310000 (Productos para el cuidado de heridas)	42311500 (Vendas y vendajes y productos relacionados)	42311505 (Vendajes o compresas para uso general)

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1 ASPECTOS GENERALES

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE GLOBAL LEGAL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS MERCADO 2021-2026

Global Estatutario de los Botiquines de Primeros Auxilios Informe de Mercado ofrece una detallada investigación de mercado, tamaño, regional y a nivel de país, el tamaño de mercado, segmentación de mercado, crecimiento, cuota de mercado, entorno competitivo, análisis de ventas, el impacto de la nacional y mundial Legales Botiquines de Primeros Auxilios de los actores del mercado, optimización de la cadena de valor, reglamentos de comercio, la evolución reciente, análisis de las oportunidades estratégicas de mercado, análisis de crecimiento, lanzamientos de producto, área de mercado en expansión, y las innovaciones tecnológicas.

La Estatutario de los Botiquines de Primeros Auxilios informe de investigación de Mercado tiene como objetivo proporcionar una visión Imparcial y una visión global de todo el mundo Legal de Botiquines de Primeros Auxilios de mercado para los lectores. Los analistas han estudiado las tendencias clave definición de la orientación del mercado. El informe de investigación también incluye una evaluación de los logros alcanzados por los vendedores en la ley de Botiquines de Primeros Auxilios Mercado hasta ahora. Asimismo, se notó la crítica de los patrones en el mercado que son probablemente va a ser productivo.

Nos transmiten Legal de Botiquines de Primeros Auxilios conocimiento del mercado, como se indica por sus necesidades. Este informe se puede rehacer de acuerdo a las necesidades de su negocio. Hemos de atender al cliente hipótesis con la ayuda de nuestra inmejorable pre-ejecución, ejecución y post ejecución compromiso de los modelos. Nuestros examinadores de la oferta evaluada B2B investigación sobre el mercado de peligros y aberturas. Además de dar subjetiva de investigación de todo el mundo Legal de Botiquines de Primeros Auxilios Mercado.

4.2 ANALIS DE LA DEMANDA

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

4.2.1 Precio Contratación histórica FORPO

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose una publicación de contrato en la entidad, con objeto igual o similar al requerido en el estudio de conveniencia y oportunidad, así:

N°	PARTES CONTRATANTES CON FORPO	CONTRATO N°	VALOR DEL CONTRATO
01	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGÍCA NEW STETIC SA	018-2016	$ 5.795.734,00
02	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGÍCA NEW STETIC SA	036-2017	$ 4.563.150,00
03	LUIS ANDRÉS ROMERO PEÑA – EXTINTORES Y SUMINISTROS A Y A.	079-1-18	$ 5´867.600,00
04	INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S	088-1-19	5.047.676,00

Justificación: una vez consultado el portal www.colombiacompra.gov.co se evidencia que las cantidades y actividades a realizar cambian con respecto al proceso que se requiere en la vigencia 2021, por lo tanto, no se tendrán en cuenta para la presente contratación.

4.2.2 Precio de Adquisición de Bienes y Servicios de Otras Entidades Estatales

Se realizó consulta en la página web www.contratos.gov.co donde se encontraron contrataciones similares al presente proceso como se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR DEL CONTRATO
INVERSION Y HOGAR SAS	009-2021 EPMSCBA	$2.358.000,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	013-012-2021	$1.312.100
LABORUM FASHION LTDA	EPMSCRM SOG112-010-2021	$1.248.777,00

Justificacion: Los antecedentes de Demanda del Orden Nacional no serán tenidos en cuenta toda vez que las especificaciones técnicas de los referentes difieren en los requisitos técnicos establecidos por la Entidad por lo cual no es un referente para determinar el presupuesto oficial para el presente proceso.

4.3 EMPRESAS U ORGANIZACIONES COTIZANTES

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

Con el fin de tener un precio de referencia se realiza la generación de un proceso de solicitud de cotización por la plataforma SECOP II, teniendo como resultado los siguientes datos (se anexa resumen Proceso: **009 SST TAHUM FORPO 2021:**

SECOP II

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Proveedores inscritos	190
Proveedores interesados	2
Competidores	1
Observaciones	0
Competidores	0
Mensajes	0
Tareas	0
Cotizaciones	0

1. MEDICOX LTDA

Mediante correo electrónico solicita cotizaciones con el fin de analizar el comportamiento del mercado, presentando oferta así:

- PROTECCIÓN X - INVERSIONES Y HOGAR SAS
 - comercial3@proteccionx.com
- INDUMASAS
 - indumasas@gmail.com

4.4 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)

4.4.1 Identificación de MIPYMES en el Sector, como potenciales proveedor directo o indirecto.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, encontrándose contratos de aceptación de oferta con el Fondo Rotatorio de la Policía y otras entidades estatales, con empresas que tienen la condición requerida en el mercado del sector. Una vez verificados los documentos que certifican el tamaño de la empresa enmarcándola como MIPYMES, se relacionan a continuación datos de las entidades que obtuvieron bienes y/o servicios con el mismo objeto o similar al del presente proceso de contratación de la siguiente manera:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN MIPYME	FUENTE INFORMACIÓN
MEDICOX LTDA.		SECOP II

	Nombre de la Entidad: MEDICOX LTDA **Nombre abreviado:** MEDICOX LTDA **Tipo de documento:** NIT **Número de documento:** 8301425230 **Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) **Nombre y apellido:** JOSE HERMES GUZMAN ROCHA **Identificación:** 79333927 **Nacionalidad:** Colombia **Domicilio:** CALLE 66 # 19-36 **Tipo documento:** **Género:** Información General **Mipyme:** No **Régimen tributario:** Régimen común Contactos **País:** COLOMBIA **Ubicación:** CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá **Dirección:** calle 66 # 19-36 **Código postal:** 110221 **Correo electrónico de la oficina:** INFO@MEDICOX.COM.CO **Teléfono de oficina:** 3125495 **Fax de oficina:** 3125492 **Página web:** www.medicox.com.co **Correo electrónico para notificaciones SECOP II:** ltdaciones@medicox.com.co **Link facebook:**		
PROTECCIÓN X INVERSIONES Y HOGAR SAS	Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) **Nombre de la Entidad:** INVERSION Y HOGAR SAS **Nombre abreviado:** INVERSION Y HOGAR SAS **Tipo de documento:** NIT **Número de documento:** 900348063 **Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad por acciones simplificada *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) **Nombre y apellido:** ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET **Identificación:** 1017113844 **Nacionalidad:** COLOMBIANA **Domicilio:** COLOMBIA **Tipo documento:** **Género:** Información General **Mipyme:** Si **Régimen tributario:** Régimen común Contactos **País:** COLOMBIA **Ubicación:** CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá **Dirección:** Cra 17A #78-92 Torre 6 AP 1204 **Código postal:** **Correo electrónico de la oficina:** inversionesyhogar@gmail.com **Teléfono de oficina:** 9370092 **Fax de oficina:** **Página web:** www.proteccion.com **Correo electrónico para notificaciones SECOP II:** andres@proteccion.com **Link facebook:** **Link linkedin:**	Última actualización 22/09/2021 11:23:44 55 Recomendaciones principales No hay recomendaciones Últimas noticias No hay noticias	SECOP II
INDUMA SAS	**Nombre de la Entidad:** INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS **Nombre abreviado:** INDUMASAS INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS **Tipo de documento:** NIT **Número de documento:** 900321769 **Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad por acciones simplificada *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) **Nombre y apellido:** FRANCISCO RAMIREZ LEON **Identificación:** 80416755 **Nacionalidad:** COLOMBIANA **Domicilio:** CALLE 160 # 54 40 T1-904 **Tipo documento:** Cédula de Ciudadanía **Género:** Hombre Información General **Mipyme:** No **Régimen tributario:** Régimen común Contactos **País:** COLOMBIA **Ubicación:** CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá **Dirección:** CALLE 166 # 21 - 16 PISO 2	SECOP II	

a) La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.

b) En la determinación del Código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.

c) La Entidad efectuará solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador de UNSPSC.

d) De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores, la entidad solicitará mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II y/o a otros que no estén identificados en plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.

e) La entidad registrará en el estudio de mercado – análisis del sector – análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

4.4.2 División del proceso por lotes

Si (X) NO ()

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN**

Se procede a analizar las ofertas presentadas por MEDICOX LTDA, PROTECCIÓN X - INVERSIONES Y HOGAR SAS e INDUMA SAS

			INDUMASAS			PROTEXION X			MEDICOX LTDA		
N.	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	CINTA ADHESIVA DE PAPEL MICROPOROSO	Micropore rollo caja x 12 unidades de 1x5 yardas	$ 39.600,00	$ -	$ 39.600,00	$ 31.644,00	$ -	$ 31.644,00	$ 46.884,00	$ -	$ 46.884,00
2	VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	2X5 yardas	$ 1.050,00	$ -	$ 1.050,00	$ 939,00	$ -	$ 939,00	$ 964,00	$ -	$ 964,00
3	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	3X5 yardas	$ 1.425,00	$ -	$ 1.425,00	$ 1.383,00	$ -	$ 1.383,00	$ 1.225,00	$ -	$ 1.225,00
4	VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	5X5 yardas	$ 2.025,00	$ -	$ 2.025,00	$ 2.234,00	$ -	$ 2.234,00	$ 1.750,00	$ -	$ 1.750,00
5	GUANTES QUIRÚRGICOS LÁTEX	Guantes látex caja x 100	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 54.859,00		$ 54.859,00
6	TERMÓMETRO CORPORAL INFRARROJO	Termómetro infrarrojo Corporal por Unidades	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 65.450,00		$ 65.450,00
7	ALCOHOL	1 frasco de 700 ml.	$ 6.750,00	$ -	$ 6.750,00	$ 9.095,00	$ -	$ 9.095,00	$ 3.663,00	$ -	$ 3.663,00
8	CREMA FURACIN O SULFAPLATA	Crema Sulfaplata por 30 g	$ 8.250,00	$ -	$ 8.250,00	$ 9.424,00	$ -	$ 9.424,00	$ -	$ -	$ -
9	ELEMENTO DE BARRERA O MASCARA PARA RCP	Elemento de barrera o mascara para RCP	$ 5.550,00		$ 5.550,00	$ 7.500,00	$ -	$ 7.500,00	$ -	$ -	$ -
10	YODOPOVILONA O CLORHEXIDINA	Frasco por 120 ml	$ 4.500,00	$ -	$ 4.500,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.767,00		$ 4.767,00

11	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica de PVC de 250 CC (plástico grado médico)	$ 3.300,00	$ -	$ 3.300,00	$ 2.259,00	$ -	$ 2.259,00	$ 2.142,00	$ -	$ 2.142,00
12	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica o 500 CC (plástico grado médico)	$ 3.000,00	$ -	$ 3.300,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.142,00		$ 2.142,00
13	LINTERNAS	Linternas LED y recargable	$ -	$ -	$ -	$ 2.937,82	$ 558,18	$ 3.496,00	$ -	$ -	$ -
14	TIJERAS QUIRURGÍCAS	Tijera Quirúrgica estándar recta punta roma-aguda	$ 5.294,12	$ 1.005,88	$ 6.300,00	$ 5.982,35	$ 1.136,65	$ 7.119,00	$ -	$ -	$ -
15	GASAS	Gasa tejida estéril 100% algodón, caja por 24 unidades.	$ 38.700,00	$ -	$ 38.700,00	$ 6.744,00	$ -	$ 6.744,00	$ 8.496,00	$ -	$ 8.496,00
16	ESPARADRAPO	Esparadrapo rollo caja x 12 unidades de 1x5 yardas	$ 68.400,00	$ -	$ 68.400,00	$ 43.152,00	$ -	$ 43.152,00	$ 46.680,00	$ -	$ 46.680,00

Nota 1: La exención a los productos del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16, según el Decreto 551 del 15 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica", se encuentra supeditado al cumplimiento de las condiciones del artículo 2 del decreto mencionado anteriormente, así mismo a la aplicación del régimen tributario que tenga el oferente adjudicatario, de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia.

Requisitos que se tendrán en cuenta al momento de la facturación de los elementos del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16, lo anterior a que los elementos serán entregados en su totalidad en el periodo en el cual se encuentra los alivios financieros para el caso de la exención del IVA.

Nota 2: No se podrá ofertar con valores superiores, al precio unitario con IVA de los ítems y al presupuesto establecido por la entidad, se deberá tener en cuenta los ítems que se encuentran exentos de IVA

Nota 3: Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación se mantendrán el precio fijo ofertado, en pesos colombianos, no se aceptarán observaciones y/o reclamaciones posteriores a la presentación de la oferta.

5. ANÁLISIS DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN

En el presente análisis de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado se toma el **MENOR VALOR**, siguiendo el principio de economía la entidad estableció como valores indicadores de la oferta quedando de la siguiente forma:

ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			SEDE ADMINISTRATIVA	FÁBRICA DE CONFECCIONES	COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA (FUNZA)				
1	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	Micropore rollo caja x 12	1	20	2	$ 31.644,00	$ -	$ 31.644,00	$ 727.812,00

	MICROPOROSO	unidades de 1x5 yardas							
2	VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	2X5 yardas	12	15	4	$ 939,00	$ -	$ 939,00	$ 29.109,00
3	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	3X5 yardas	12	15	4	$ 1.225,00	$ -	$ 1.225,00	$ 37.975,00
4	VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	5X5 yardas	12	15	4	$ 1.750,00	$ -	$ 1.750,00	$ 54.250,00
5	GUANTES QUIRÚRGICOS LÁTEX	Guantes látex caja x 100	5	12	5	$ 54.859,00	$ -	$ 54.859,00	$ 1.206.898,00
6	TERMÓMETRO CORPORAL INFRARROJO	Termómetro infrarrojo Corporal por Unidades	1	1	1	$ 65.450,00	$ -	$ 65.450,00	$ 196.350,00
7	ALCOHOL	1 frasco de 700 ml.	12	15	5	$ 3.663,00	$ -	$ 3.663,00	$ 117.216,00
8	CREMA FURACIN O SULFAPLATA	Crema Sulfaplata por 30 g	5	45	5	$ 8.250,00	$ -	$ 8.250,00	$ 453.750,00
9	ELEMENTO DE BARRERA O MASCARA PARA RCP	Elemento de barrera o mascara para RCP	24	50	2	$ 5.550,00	$ -	$ 5.550,00	$ 421.800,00
10	YODOPOVILONA O CLORHEXIDINA	Frasco por 120 ml	12	90	7	$ 4.500,00	$ -	$ 4.500,00	$ 490.500,00
11	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica de PVC de 250 CC (plástico grado médico)	6	25	3	$ 2.142,00	$ -	$ 2.142,00	$ 72.828,00
12	SOLUCIÓN SALINA	Bolsa plástica o 500 CC (plástico grado médico)	6	25	3	$ 2.142,00	$ -	$ 2.142,00	$ 72.828,00
13	LINTERNAS	Linternas LED y recargable	12	5	4	$ 2.937,82	$ 558,18	$ 3.496,00	$ 73.416,00
14	TIJERAS QUIRURGÍCAS	Tijera Quirúrgica estándar recta punta roma-aguda	12	5	2	$ 5.294,12	$ 1.005,88	$ 6.300,00	$ 119.700,00
15	GASAS	Gasa tejida estéril 100% algodón, caja por 24 unidades.	8	23	0	$ 6.744,00	$ -	$ 6.744,00	$ 209.064,00
16	ESPARADRAPO	Esparadrapo rollo caja x 12 unidades de 1x5 yardas	3	23	6	$ 43.152,00	$ -	$ 43.152,00	$ 1.380.864,00
TOTAL			143	384	57	$240.241,93	$1.564,07	$ 241.806,00	$ 5.664.360,00

6. CONCLUSIÓN

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EMERGENCIAS

El presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 5.664.360,00).**

La exención a los productos del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16, según el Decreto 551 del 15 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica", se encuentra supeditado al cumplimiento de las condiciones del artículo 2 del decreto mencionado anteriormente, así mismo a la aplicación del régimen tributario que tenga el oferente adjudicatario, de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia..

Nota 1: Teniendo en cuenta que los requerimientos están sujetos a las necesidades de los usuarios se asignara el recurso total disponible y será ejecutado de acuerdo al plazo de ejecución y/o agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que suceda.

Aprobado por:

Jefe del área encargado
Mayor PAULA ANDREA VILLARREAL OCAÑA
Coordinador Grupo Talento Humano

Elaborado por:

Responsable de la elaboración
PSPP **JASON FABIAN WALTEROS ROJAS.**
Área Seguridad y Salud en el Trabajo